

Oficio Nro. MEF-PBM-2019-0010-O

Quito, D.M., 05 de junio de 2019

Asunto: Crédito 8591-EC del Banco Mundial: Respuesta a Consulta Solicitud para la Modificación en los Requisitos para los Miembros de la APCA

Señor Ingeniero
Danny Ismael Jara Jarrin
Director de Créditos y Cooperación Internacional
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio Nro. MTOP-DGCCI-19-28-OF de 30 de mayo de 2019, traslada la consulta realizada por parte del Comité de Evaluación del Procedimiento de licitación internacional de obra No. MTOP-OB-LPI-2019-01, para la Reconstrucción y Ampliación del Terminal Pesquero y Cabotaje, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a pedido de Empresa CIPORT TECNAC, a fin de que sea analizada por parte del Banco Mundial, para su pronunciamiento.

Al respecto, es necesario recordar que sobre este pedido, en las dos semanas previas mantuvimos reuniones con funcionarios miembros del equipo técnico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP y, del Banco Mundial - BM. En las dos reuniones se explicó al equipo del MTOP que estos parámetros constituyen el estándar que aplica el BM en todos los procesos y que van en el sentido de cuidar que el contratista de la obra cuente con la suficiente experiencia y capacidad financiera para asegurar el cumplimiento exitoso del proyecto en el tiempo establecido por los pliegos.

Sin embargo, luego del pedido que recibíáramos mediante el oficio MTOP-DGCCI-19-28-OF de 30 de mayo de 2019, se realizó una consulta, por escrito, al Banco Mundial, entidad que, mediante correo electrónico del día de hoy, ha respondido en los siguientes términos:

- " Los requisitos de calificación fueron oportunamente discutidos con los funcionarios del MEF y del MTOP, ratificados en varias oportunidades, así como en la reunión del pasado martes 28 de mayo con la presencia del Viceministro y del Representante del Banco Mundial en Ecuador, entre otros.
- Los criterios de calificación tienen por finalidad poner en un pie de igual a empresas que hayan tenido experiencias similares en términos de complejidad de tareas, aspectos técnicos y aspectos financieros, entre otros, y por otro lado al haber realizado tareas similares a las del objeto de la licitación, se disminuyen potenciales riesgos de incumplimiento de obligaciones por parte del contratista, durante la ejecución de la obra.

Oficio Nro. MEF-PBM-2019-0010-O

Quito, D.M., 05 de junio de 2019

- En cuanto al tema de consorcios: abrir la posibilidad de participación a consorcios, tiene por finalidad que los integrantes puedan sumar sus experiencias individuales tanto en términos de experiencia como de requisitos financieros u otros, donde todos los integrantes en una medida razonable deben de cumplir con niveles mínimos de experiencia técnica, financiera, etc., para que la buscada disminución de riesgos durante la ejecución de la obra se logre.
- Ampliar la competencia de empresas calificadas es un aspecto muy importante en los procesos licitatorios. En estos procesos, la calificación se determina mediante el establecimiento de criterios que están relacionados con la experiencia, historial financiero disponibilidad activos líquidos, profesionales, equipos, etc., y se definen mediante la similitud de parámetros con los de la obra que se licita.
- Adicionalmente, es oportuno mencionar que los conceptos detrás de la definición de estos criterios se aplican en todos los países y se utilizan en todas las licitaciones públicas internacionales, cuyos contratos resultantes son financiados total o parcialmente con fondos de un préstamo del Banco."

Como se podrá apreciar, señor Director, sobre la base de lo mencionado en el correo indicado, se considera que corresponde mantener los parámetros establecidos en los pliegos de la licitación para la Reconstrucción y Ampliación del Terminal Pesquero y Cabotaje, de la ciudad de Manta, como fueron aprobados originalmente por el MTOP y recibieron la No Objeción del Banco Mundial.

Anexo copia del correo electrónico recibido del Banco Mundial.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Mauricio Ullrich Reasco

COORDINADOR DEL PROYECTO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS Y RECUPERACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Referencias:

- MEF-PBM-2019-0022-E

Anexos:

- correo_bm_20190605.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
José David Recalde Rodríguez
Gerente Institucional 3

Oficio Nro. MEF-PBM-2019-0010-O

Quito, D.M., 05 de junio de 2019

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Vinicio Antonio Aguirre Fonseca
Especialista de Planificación, Monitoreo y Evaluación, UCP/BM-MEF

Señora Economista
Miriam Beatriz Prieto Montalvo
Especialista de Adquisiciones, UCP/BM-MEF

Señora Abogada
Alexandra Isabel Solórzano Durán
Analista de Contracción 2
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Abogado
Carlos Alberto Macias Suarez
Director de Seguridad Integral
AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA

Señora Abogada
María José Proaño Navarrete
Directora de Contratación Pública
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Sonia de los Angeles Hidalgo Galarza
Especialista de Gestión Financiera, UCP/BM-MEF